RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

ABS.

REPERTORIO Nº 316.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

* * *

COMPAÑIA MINERA PORTEZUELO LIMITADA

* * *

EN SANTIAGO DE CHILE, a trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno, ante mí, RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Notario Público de este domicilio, calle Huérfanos mil ciento cuarenta y siete, local dieciocho, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, comparecen: doña MAGALY ALICIA PELLEGRINA ROSSI PAOLINI, chilena, viuda, sin profesión, domiciliada en Santiago, calle Príncipe de Gales número ocho mil ochocientos cuarenta y uno, La Reina, cédula nacional de identidad número tres millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres raya K; doña MAGALY OLIVIA GATICA ROSSI, chilena, viuda, sin profe-

sión, del mismo domicilio anterior, cédula nacional de identidad número seis millones ciento cuarenta y seis mil ciento veintisiete raya dos; don HECTOR ARNALDO GATICA ROSSI, chileno, soltero, médico cirujano, de este domicilio, Príncipe de Gales número ocho mil ochocientos cuarenta y uno, La Reina, cédula nacional de identidad número cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil veintisiete raya nueve; doña MARCIA MABEL GATICA ROSSI, chilena, soltera, sin profesión, del mismo domicilio anterior, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete raya cinco; don PATRICIO JAVIER GATICA ROSSI, chileno, industrial, casado y separado de bienes, domiciliado en Illapel, calle Constitución número quinientos setenta y cinco y de paso en ésta, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y cinco raya nueve; todos mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen: PRIMERO.- Los comparecientes, por escritura pública de fecha veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Público de la Cuadragésima Notaría de Santiago, don Fernando Escobar Vivian, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es Compañía Minera Portezuelo Limitada, cuyo giro y objeto social es la realización de todo tipo de gestiones, actos o contratos civiles o comerciales, destinados al procesamiento de minerales de todo tipo, la adquisición, comercialización o venta de ellos, la explotación de minas o yacimientos, por cuenta propia o ajena, su adquisición y venta, pudiendo tomar ingerencia o participación en otras sociedades o asociaciones para tal

RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

efecto, la inversión por cuenta propia o ajena en todo tipo de acciones, bonos y valores mobiliarios en general y cualquier otra actividad civil o comercial que los socios de común acuerdo decidan.- Y el capital social es la suma de un millón de pesos.- Esta sociedad se inscribió en el Registro de Comercio, a fojas cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres bajo el número dos mil quinientos dieciseis del año mil novecientos ochenta y cuatro, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, y el extracto se publicó en el Diario Oficial número treinta y un mil ochocientos cuarenta y uno, de cinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- SEGUNDO.- Por el presente instrumento, los comparecientes vienen en introducir la siguiente modificación en la citada sociedad.- TERCERO.- Se retira de la Sociedad, doña Magaly Alicia Pellegrina Rossi Paolini y don Héctor Arnaldo Gatica Rossi, quienes ceden y transfieren los derechos y acciones que poseen en la sociedad y su parte correspondiente de interés en ella a doña Magaly Olivia Gatica Rossi, quien los acepta, compra y adquiere para sí.- En esta cesión quedan comprendidos todos los haberes y derechos que a los cedentes corresponden en la sociedad a cualquier título y especialmente su parte en el capital, fondos en cuenta particular, etcétera y surtirá efecto entre los socios a contar de esta fecha.- Se deja constancia que los cedentes han retirado con anterioridad a esta fecha todas las utilidades que les correspondían en la sociedad.- CUARTO.- El precio de esta cesión es la suma de trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos, que la cesionaria pagó con anterioridad a este acto, en dinero efectivo, declarando los cedentes, haberla recibi-

do a su entera satisfacción.- QUINTO.- En virtud del retiro y cesión antes señalado, quedan como únicos socios de la sociedad antes nombrada, doña Magaly Olivia Gatica Rossi, doña Marcia Mabel Gatica Rossi y don Patricio Javier Gatica Rossi.- El capital social es de un millón de pesos, que se distribuye así: para doña Magaly Olivia Gatica Rossi la suma de cuatrocientos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis pesos; para doña Marcia Mabel Gatica Rossi, la cantidad de ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos y para don Patricio Javier Gatica Rossi, la suma de quinientos mil pesos.- Las utilidades y pérdidas eventuales de la sociedad se repartirán entre los socios a prorrata de sus aportes.- SEXTO.- En todo lo que no se modifica por este instrumento, seguirán vigentes las estipulaciones del pacto social.- SEPTIMO.- La sociedad responderá de todo los impuestos que ella adeuda o pueda adeudar, aún en su constitución primitiva, y de los impuestos que, como resultado de sus operaciones adeuden o pudieren adeudar personalmente sus socios, incluyendo el que se retira; todo en virtud de lo dispuesto en el Código Tributario.- OCTAVO.- Se faculta al portador de copia autorizada y de su extracto para requerir las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y publicaciones que sean procedentes en el Registro respectivo y Diario Oficial.- MINUTA redactada por el Abogado don José J. Vallejos Basualto.- E N C O M P R O B A N T E y previa lectura firman los comparecientes el presente instrumento.- Esta escritura se encuentra anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes en conformidad al Artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de

RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

Tribunales bajo el Nº 316.- Se da copia.- Doy fe.-

Magaly Elena Rosa Pavlica

Marcia Galaz Ross

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA.- Santiago, quince de Julio de mil novecientos noventa y uno.-

RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE

1860

Nº 2840

Rectificación

"Compañía Minera Portezuelo Limitada"

Ref.: 29.749.-

Santiago, doce de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Don Enrique Ajuria Ortega, me ha presentado para su inscripción lo siguiente: Fernando Escobar Fibar, Notario Santiago, Bandera trescientos ochenta y cinco, certifica: extracto publicado Diario Oficial cinco de abril mil novecientos ochenta y cuatro, constitución sociedad Compañía Minera Portezuelo Limitada; inscrita entre otros socios Margaly Olivia y Héctor Arnaldo Gatica Rossi, ejercen ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos cada uno y Carmen Isabel Gatica Rossi, ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos, todos dinero, pagados y no cifras señaladas anteriormente.- Santiago, once de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Fernando Escobar F.- Se anotó al margen de fs. 4463 Nº 2516 año 1984.- El Extracto queda protocolizado en el libro en curso.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Ocho de noviembre del año Dos mil cinco.-
Drs: $ 2300

FRANCISCO JAVIER BARRIGA VARGAS
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO
6
SANTIAGO - CHILE

000026

44163

A: 2516

Constitución

" Compañía Minera Pon-
tezuelo Limi-
tada: -

Rep: 26766 -

Santiago, dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. - Don Enrique Morales, me ha presentado para su inspección lo siguiente: Fernando Escobar Rivera, Notario de Santiago, Bandera cuatrocientos veintinueve, certifica: por escritura hoy ante mí Margaly Olivos Gatica

Rectificación. - Por extracto de fecha 11 de Abril de 1984, suscrito a fs. 5060 N° 2840 del Notario don Fernando Escobar, se ordena rectificar el extracto inscrito a fs. 5060 N° 2840 del Notario don Fernando Escobar, en el sentido que donde dice 12 de Abril de 1984. - Dice: 12 de Abril de 1984. - Hay una firma.

Rossi; Héctor Arnaldo Gatica Rossi; María Isabel Gatica Rossi, todos Primogénito de Gatica ocho mil ochocientos cuarenta y uno, hoy Reina, y Patricio Javier Gatica Rossi, constituyen sociedad comercial Responsabilidad limitada "Compañía Minera Portezuelo limitada", administración, socio Patricio Javier Gatica Rossi de consuno con dos cualquiera otros socios, amplias facultades; capital, Un millón de pesos socios pagan: a) Imagaly Alicia Pellegrina Rossi Paolini, doscientos cincuenta mil pesos, dinero, pagados; b) Imagaly Olivia Gatica y Héctor Arnaldo Gatica Rossi ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos, dinero, pagados; c) María Isabel Gatica Rossi ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos cada uno, dinero, pagados; y d) Patricio Javier Gatica Rossi, quinientos mil pesos,

Modificación

Por escritura de fecha 3 de noviembre de 1987, ante el notario María Farren, inscrita a fs. 23658 Nº 13682 se modificó la sociedad del antecedente. Santiago, 6 de noviembre de 1987.

Modificación

Por escritura de fecha 13 de julio de 1994, otorgada ante la notaría de don Raúl J. Perry P., inscrita a fs. 20763 Nº 16362 se modificó la sociedad del contrato. Se retiran Imagaly A. Pellegrina Rossi Paolini y José Ignacio A. Gatica Rossi. Santiago, 15 de julio de 1994.-

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

4464

jeneas mediante aporte de- inmuebles, maquinarias y enseres destinados mineria, segun inventario protocolizado; y 2.- Bien raiz ubicado Nº 12 de Colonia, Comuna de Lo Espejo, individualizado en escritura; bienes avaluados en comun acuerdo socios en trescientos mil pesos bienes inmuebles y doscientos mil pesos bien raiz; y giro u objeto social, ejecucion todo tipo gestiones, obras, contratos civiles o comerciales, destinados prospectamiento mineros todo tipo, su adquisicion, comercializacion, o venta explotacion minas o yacimientos, cuenta propia o ajena, su adquisicion y venta, pudiendo tomar participaciones o participacion otras sociedades o asociaciones tal efecto, e inversion cuenta propia o ajena todo tipo acciones, bonos y valores mobiliarios y cualquier otra actividad civil o comercial socios acuerden decir

Modificacion.- Por escritura de fecha 13 octubre 2000, otorgada ante notario don Arturo Carrejal E., inscrita a fs. 27140 Nº 21506, se modifico la sociedad del centro.- Enquesta don Juan Florencio Echanarria Rossi.- Administracion corresponderá a don Patricio Jesatica Rossi.- Se aumenta capital a $2.000.000.- Santiago, 13 octubre 2000.-